



Cerro Sombrero, 12 de julio de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO NUM 051/ (SECCION A)

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 2) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 4) El Acuerdo N°104 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°022 del 11 de julio de 2017, que aprueba la modificación presupuestaria 8-A por un monto de M\$200.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° APRUÉBASE la modificación presupuestaria 8-A, de Gestión, por un monto de M\$200, que a continuación se transcriben:

MAYORES GASTOS		AREA
1 29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	221 m\$ 200
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$ 200
MENORES GASTOS		AREA
1 22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE PARA VEHICULOS	111 m\$ 200
TOTAL MENORES GASTOS		m\$ 200

COMUNÍQUESE al Departamento de Finanzas y a los interesados, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/PML/CSB/cvv



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante